



Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	042 - 2022 - 00048 - 00	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	DAVID FLIPE NIETO ESCOBAR Y OTRO	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	28/03/2023	30/03/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRESTARÍA, HOY 2023-03-27 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

EN CASO DE PRESENTAR INCONVENIENTES AL MOMENTO DE VISUALIZAR LOS TRASLADOS, REMITIR SU SOLICITUD AL CORREO ENTRADASOFAJCCTOESBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

LORENA BEATRIZ MANJARRES VERA
SECRETARIO(A)

Catalina Rodríguez

Señor
JUZGADO CUARENTA Y DOS (42) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
S. D.

PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. Contra DAVID FELIPE NIETO ESCOBAR Y ORPHAN DRUGS PHARMACEUTICALS S.A.S.

RAD. 2022-00048

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CATALINA RODRIGUEZ ARANGO, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, con el fin de informar a su despacho el pago efectuado por el Fondo Nacional de Garantías (FNG), me permito presentar la liquidación del crédito actualizada, descontando el pago efectuado por el FNG a la obligación, así:

ABONO EFECTUADO POR EL FNG

Obligación	Fecha del pago	Valor del pago
0013069196001862581	09/02/2023	\$ 310.320.000,00

Pagare N°. 0013069196001862581

- A. La suma de **\$387.900.000,00** por concepto de **capital insoluto**.
- B. Por los **intereses moratorios** sobre el capital insoluto, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, desde el 16-02-2022 hasta el 09-02-2023, la suma de **\$115.297.584,09**.
- C. La suma de **\$12.978.413,73** por concepto de **intereses de plazo**.

Menos el pago efectuado por el FNG por la suma de **\$310.320.000,00** que se aplican a los **intereses de mora del capital insoluto, a los intereses de plazo y al capital insoluto, saldo que pasa:**

- A. La suma de **\$205.855.998,00** por concepto de **capital insoluto**.
- B. Por los **intereses moratorios** sobre el capital insoluto, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, desde el 16-02-2022 hasta el 09-02-2023, la suma de **\$0**.
- C. La suma de **\$0** por concepto de **intereses de plazo**.

Se procede a liquidar los **intereses moratorios desde el 09-02-2023 al 10-03-2023, fecha en la que se elabora la liquidación del crédito, usando los siguientes saldos:**

- A. La suma de **\$205.855.998,00** por concepto de **capital insoluto**.
- B. Por los **intereses moratorios** sobre el capital insoluto, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, desde el 09-02-2023 hasta el 10-03-2023, la suma de **\$6.546.486,63**.

Carrera 14 # 93-40 Oficina 403, Bogotá
Tel: + 57 60 1 841 8898. Cel: + 57 312 593 8346 / 310 819 4104
Correo electrónico: catalinarodriguez@rodriguezarangoc.com, gerencia@rodriguezarangoc.com

Catalina Rodríguez

GRAN TOTAL: DOSCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$212.402.485.00).

Del señor Juez

Catalina Rodríguez

CATALINA RODRIGUEZ ARANGO
C.C. 51.878.880 de Bogotá
T.P. 81.526 C.S.J.
catalinarodriguez@rodriguezarangoc.com
09-94

Carrera 14 # 93-40 Oficina 403, Bogotá
Tel: + 57 60 1 841 8898. Cel: + 57 312 593 8346 / 310 819 4104
Correo electrónico: catalinarodriguez@rodriguezarangoc.com, gerencia@rodriguezarangoc.com

198

RE: Actualización de la liquidación de crédito - Rad. 2022-00048

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 14/03/2023 12:10

Para: Catalina Rodriguez <catalinarodriguez@rodriguezarango.com>

ANOTACION

Radicado No. 2244-2023, Entidad o Señor(a): CATALINA RODRIGUEZ - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO//De: Juzgado 42 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. ccto42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> Enviado: lunes, 13 de marzo de 2023 4:23 p. m// MICS 042-2022-00048 J4 2F

INFORMACIÓN

Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

Solicitud cita presencial: [Ingresa aquí](#)

NOTA:

Se le informa que el presente correo gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para evitar congestionar este correo habilitado para raditaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

Cordialmente,



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Juzgado 04 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 13 de marzo de 2023 16:23

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Actualización de la liquidación de crédito - Rad. 2022-00048

Juzgado 4 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Bogotá.

De: Juzgado 42 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 13 de marzo de 2023 4:23 p. m.
Para: Juzgado 04 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Catalina Rodríguez <catalinarodriguez@rodriguezarango.com>
Asunto: RV: Actualización de la liquidación de crédito - Rad. 2022-00048

Buen día,

Se remite el correo anterior para su conocimiento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y DOS (42) CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 10ª N° 14-33- Piso 13° TELÉFONO 2 82 46 79 **BOGOTÁ D.C.**
Email: ccto42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Catalina Rodríguez <catalinarodriguez@rodriguezarango.com>
Enviado: lunes, 13 de marzo de 2023 16:12
Para: Juzgado 42 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
orphan drugs pharmaceuticals@gmail.com <orphan drugs pharmaceuticals@gmail.com>
Cc: david santiago avila <santiagoavila@rodriguezarango.com>; Diana Naranjo <juridico1@rodriguezarango.com>
Asunto: Actualización de la liquidación de crédito - Rad. 2022-00048

Cordial Saludo

Señor

JUEZ 42 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Clase de Proceso: Ejecutivo de mayor cuantía
Demandante: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA Colombia S.A.
Demandados: Orphan Drugs Pharmaceuticas S.A.S. y otro
Radicado: 2022-00048
Asunto: Actualización de la liquidación de crédito

Nombre de la Profesional del Derecho: Catalina Rodríguez Arango
Celular: 3108194104
Teléfono Fijo: 8418898
Correo electrónico Habilitado: catalinarodriguez@rodriguezarango.com


Catalina Rodríguez
ABOGADA

República de Colombia	
Rama Judicial del Poder Público	
Oficina de Ejecución Civil	
Circuito de Bogotá D. C.	
TRÁSLADO 110 C. G. P.	
Catalina Rodríguez Arango	30-03-23
Gerente	conforme a lo dispuesto en el Art. 446 del
Carrera 14	93-40 Of 403
Bogotá	C. G. P. el cual corresponde al
Tel: +57 1 841 8898	30-03-23
El secretario	